



Memoria 2018

ÍNDICE

I. Introducción

II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica

III. Informe de gestión:

1. Miembros del FSD
2. Situación Financiera del FSD
3. Depósitos Asegurados por el FSD
4. Monto Máximo de Cobertura
5. Ingresos por Primas
6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
7. Portafolio de Inversiones del FSD
8. Ratio de Reserva
9. Preguntas Frecuentes

I INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 325 millones para cubrir a más de 600 mil depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank, Banco Latino, Caja Municipal de Pisco y CRAC Señor de Luren.

OPERACIONES DEL FSD

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) lo determine.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

II CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2018

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Michel Canta Terreros
Presidente

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Carlos Ballón Avalos

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Liliana Casafranca Díaz

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

Eduardo Torres Llosa Villacorta

Walter Bayly Llona

Hasta el 03.07.2018

Gianfranco Ferrari De las Casas

Desde el 04.07.2018

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Ramiro Postigo Castro

SECRETARÍA TÉCNICA

Carlos Carrión Marotta
Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera
Inversiones

José Sato Sato
Back Office

III INFORME DE GESTIÓN

1. Miembros del FSD

Al cierre del año 2018, el número de miembros del FSD ascendió a 43 (16 bancos, 9 empresas financieras, 11 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 6 cajas rurales de ahorro y crédito).

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
BANCOS	FINANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
1 BBVA Continental	1 CrediScotia	1 Arequipa	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lim	1 Sipan
2 Banco Azteca	2 Confianza	2 Cusco		2 Los Andes
3 Banco de Comercio	3 Compartamos	3 Del Santa		3 Prymera
4 Banco de Crédito del Perú	4 Credinka	4 Huancayo		4 Incasur
5 Banco Financiero	5 TFC	5 Ica		5 Centro
6 Banco Ripley	6 Qapac	6 Maynas		6 Raiz
7 Citibank	7 Financiera Proempresa	7 Paíta		
8 Falabella Perú	8 Financiera Efectiva	8 Piura		
9 Banco GNB Perú	9 Financiera OH! (*)	9 Sullana		
10 Interamericano de Finanzas		10 Tacna		
11 Interbank		11 Trujillo		
12 MiBanco				
13 Santander Perú				
14 ScotiaBank				
15 Banco Cencosud				
16 ICBC Bank Perú				

(*) Miembro del FSD que al 31.12.2018 se encuentra dentro del periodo de carencia de 24 meses señalado en el artículo 145° de la Ley General
Elaboración: FSD

Cabe señalar que en abril del año 2019 Financiera OH! completó el periodo de 24 meses de pago de primas al FSD², por lo que sus depositantes se encuentran cubiertos por el FSD. Asimismo mediante Resolución SBS 753-2019 del 26 de febrero del 2019, se autorizó la conversión del Banco Cencosud en Caja Rural CAT Perú

2. Situación Financiera del FSD

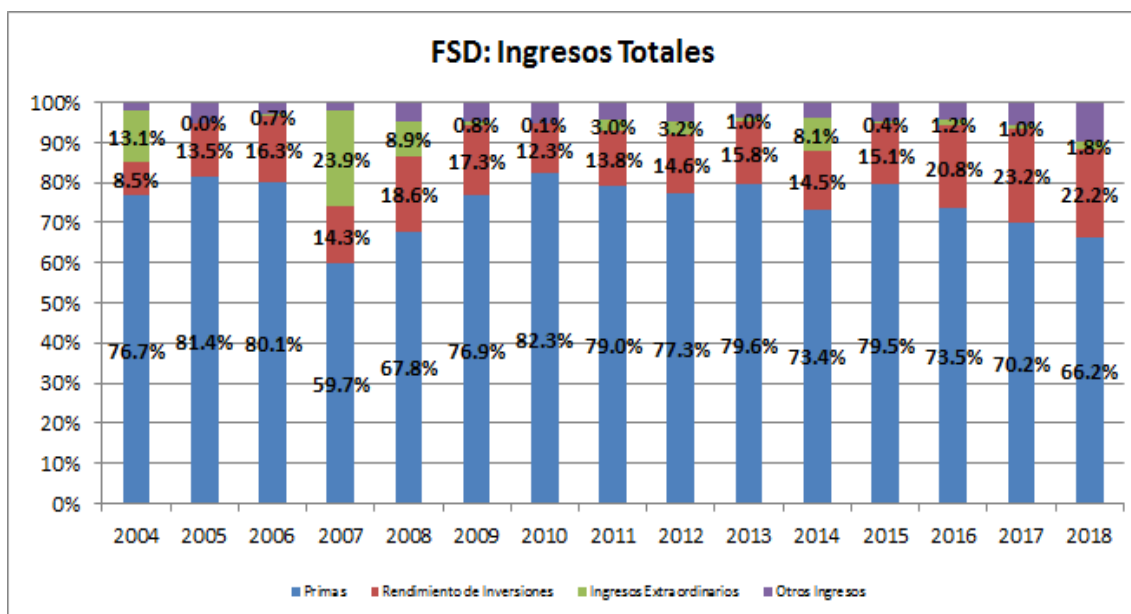
Los activos totales del FSD al cierre del ejercicio 2018 ascendieron a S/ 4 575 millones, mostrando un incremento de S/ 688 millones (18%) respecto del año 2017, explicado principalmente por el aumento del portafolio de inversiones del FSD, el mismo que creció en S/ 681 millones (18%). El pasivo total ascendió a S/ a 0,5 millones, manteniéndose en un nivel similar al 2017.

² El artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, establece que las empresas que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al mismo durante 24 meses para que sus operaciones se encuentren respaldadas.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS - ESTADOS FINANCIEROS															
(Expresado en miles de nuevos soles)															
BALANCE GENERAL	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2017-2018
ACTIVO															
Fondos Disponibles	285,076	292,355	436,099	545,626	394,993	862,512	790,046	737,068	966,383	1,334,920	1,011,803	910,830	787,952	1,139,400	44.6%
Valores Negociables	93,916	141,915	116,965	128,635	451,410	183,754	507,227	851,778	982,778	1,005,508	1,732,051	2,319,726	2,933,301	3,263,571	11.3%
Primas por Cobrar	24,562	26,397	28,817	37,715	41,836	46,956	54,897	63,182	72,895	83,286	88,377	95,773	105,287	119,271	13.3%
Otros Activos	7,772	7,874	14,892	23,628	6,423	6,638	4,606	14,864	18,230	26,470	24,437	44,602	60,537	52,719	-12.9%
Total Activo	411,326	468,541	596,773	735,604	894,662	1,099,860	1,356,776	1,666,892	2,040,286	2,450,184	2,856,668	3,370,931	3,887,077	4,574,961	17.7%
PASIVO															
Préstamo	200,248	146,060	98,467	29,856	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Intereses por pagar	2,173	1,936	1,289	257	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Cuentas por Pagar	1,533	1,453	1,453	1,766	457	555	582	530	1,733	671	744	735	544	543	-0.2%
Otros Pasivos					1,371	1,419	1,419	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Pasivo	203,954	149,449	101,209	31,879	1,828	1,974	2,001	530	1,733	671	744	735	544	543	-0.2%
Patrimonio	207,372	319,092	495,564	703,725	892,834	1,097,886	1,354,775	1,666,362	2,038,553	2,449,513	2,855,924	3,370,196	3,886,533	4,574,418	17.7%
Total Pasivo y Patrimonio	411,326	468,541	596,773	735,604	894,662	1,099,860	1,356,776	1,666,892	2,040,286	2,450,184	2,856,668	3,370,931	3,887,077	4,574,961	17.7%
ESTADO DE RESULTADOS															
INGRESOS															
Primas	93,267	104,869	115,560	138,934	167,467	181,634	213,548	248,650	282,633	321,329	345,326	373,106	402,528	455,519	13.2%
Rendimiento de Inversiones	15,502	21,397	27,587	38,139	37,702	27,108	37,384	46,943	55,985	63,568	65,664	105,400	132,949	152,621	14.8%
Ingresos Extraordinarios	0	889	46,213	18,191	1,795	141	8,173	10,408	3,528	35,234	1,617	6,219	5,734	12,369	115.7%
Depósitos Inmovilizados por mas de 10 años	1,178	2,109	2,545	6,601	2,027	7,900	5,466	7,149	8,369	12,349	17,027	20,321	27,477	59,562	116.8%
Multas y moras	197	1,052	689	636	1,389	1,018	2,817	2,301	2,606	1,687	4,163	1,073	3,782	3,035	-19.8%
Otros ingresos	4,371	649	992	2,291	7,412	2,829	2,962	6,018	2,157	3,486	528	1,344	970	5,493	466.3%
Total Ingresos	114,515	130,965	193,586	204,792	217,792	220,630	270,350	321,469	355,278	437,653	434,325	507,463	573,440	688,599	20.1%
GASTOS															
Egresos Financieros	6,840	8,612	6,300	2,613	159	16	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Gastos Administrativos y Otros	918	1,578	1,496	1,677	2,385	2,110	2,460	2,814	3,300	3,158	3,209	3,367	2,952	3,269	10.7%
Gastos Extraordinarios	1,642	601	325	517	2,068	5,646	1,274	1,045	1,131	52,143	82,288	2,426	3,405	6,053	77.8%
Total Gastos	9,400	10,791	8,121	4,807	4,612	7,772	3,734	3,859	4,431	55,301	85,497	5,793	6,357	9,322	46.6%
Diferencia de cambio, Neta	0	-7,811	-8,993	8,176	-24,071	-7,556	-11,553	-15,259	21,110	20,585	62,026	-10,658	-22,739	24,819	-209.1%
Superavit neto	105,115	112,363	176,472	200,161	189,109	205,302	255,063	302,351	371,957	402,937	410,854	491,012	544,344	704,096	29.3%
INDICADORES FINANCIEROS															
ROA	25.6%	24.0%	29.6%	28.3%	21.1%	18.7%	18.8%	18.1%	18.2%	16.4%	14.4%	14.6%	14.0%	15.4%	
ROE	50.7%	35.2%	35.6%	29.6%	21.2%	18.7%	18.8%	18.1%	18.2%	16.4%	14.4%	14.6%	14.0%	15.4%	
Gastos Administrativos / Total Ingresos	0.80%	1.20%	0.77%	0.82%	1.10%	0.96%	0.91%	0.88%	0.93%	0.72%	0.74%	0.66%	0.51%	0.47%	
Gastos Administrativos / Portafolio FSD	0.24%	0.36%	0.27%	0.25%	0.28%	0.20%	0.19%	0.18%	0.17%	0.13%	0.12%	0.10%	0.08%	0.07%	

Fuente: Estados Financieros Auditados del FSD
Elaboración: FSD

Durante el año 2018, el total de ingresos del FSD ascendió a S/ 689 millones, registrando un aumento de S/ 115 millones (20%) con relación al cierre del ejercicio 2017. Los ingresos por primas continuaron constituyéndose como la principal fuente de fondos representando el 66% del total (S/ 456 millones) seguido por los ingresos por intereses (alcanzaron los S/ 153 millones, representando el 22% del total). Otras fuentes fueron los ingresos por depósitos inmovilizados (alcanzaron los S/ 60 millones, mostrando un significativo incremento de 117% respecto del año 2017) y los ingresos extraordinarios (alcanzaron los S/ 12 millones, principalmente por los pagos efectuados por Caja Rural Señor de Luren en Liquidación por S/ 12 millones)

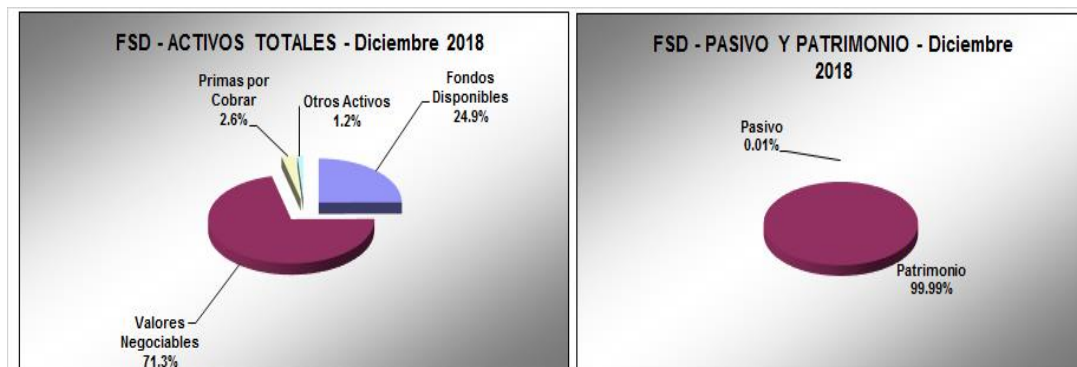


Al 31 de diciembre de 2018, los gastos totales del FSD ascendieron a S/ 9,3 millones, aumentado en 47% respecto del año 2017. Los gastos administrativos fueron de S/ 3,3 millones (se elevaron en 10%) y los gastos extraordinarios (principalmente devoluciones de depósitos inmovilizados) alcanzaron los S/ 6 millones, incrementándose en 79%. Los gastos administrativos representaron, respecto del total del portafolio administrado por el FSD, el 0,07% (0,08% en 2016).

Los ingresos por diferencia de cambio alcanzaron los S/ 25 millones, debido a la devaluación que experimentó el sol, respecto del dólar americano, durante el año 2018 (4,1%) contrastando lo ocurrido en el año 2017, año en el que debido a la apreciación del sol en 3,4%, se registró una pérdida de cambio de S/ 23 millones.

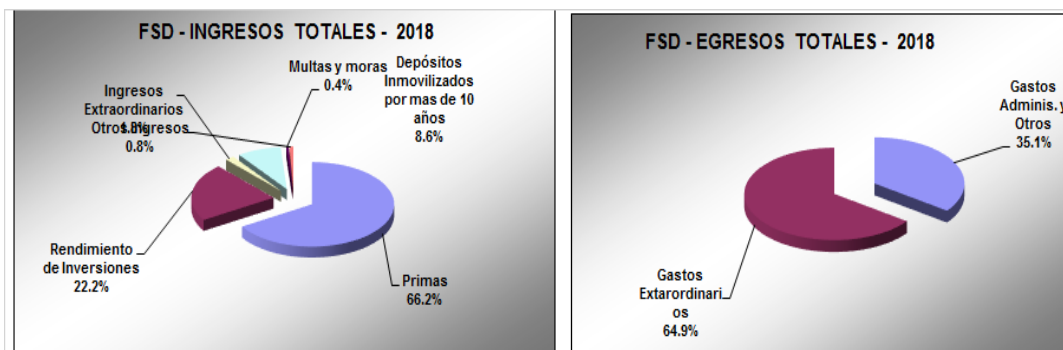
Producto de lo anterior, el superávit neto del FSD al cierre del ejercicio 2018 fue de 704 millones, incrementándose en 29% (S/ 160 millones) con relación al año 2017.

Dentro de la composición del activo, los valores negociables tienen la mayor participación, representando el 71% del total, seguido de los fondos disponibles (25%) y las primas por cobrar (2,6%). De otro lado, prácticamente la totalidad del pasivo y patrimonio está constituido por la cuenta patrimonial (99,9%).



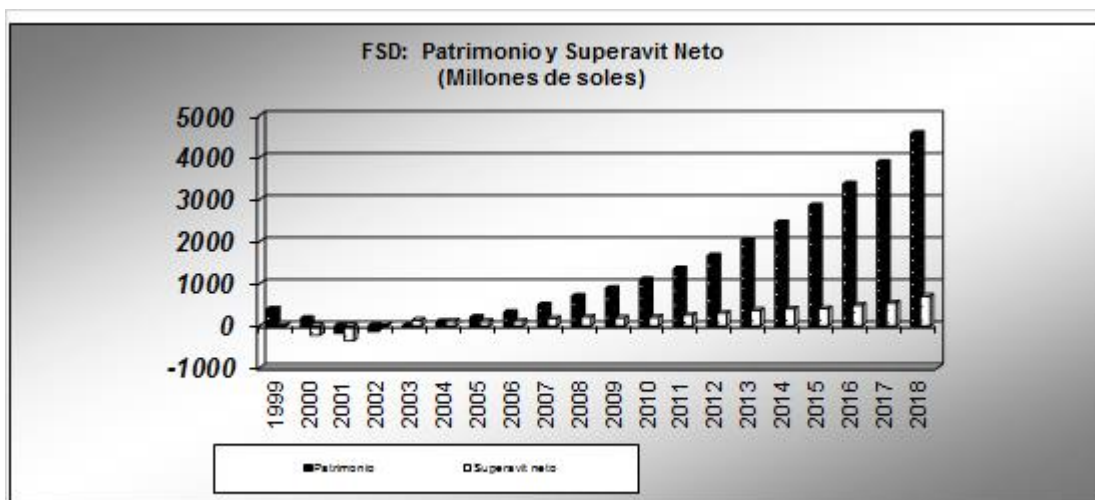
Elaboración: FSD

En cuanto a los egresos, los gastos de administración representan el 35% del total de los gastos y los gastos extraordinarios del 65%.



Elaboración: FSD

Al cierre del ejercicio 2018, el patrimonio neto del FSD alcanzó los S/ 4,574 millones, aumentando en S/ 688 millones (18%) con relación al año 2017. Los ingresos por concepto de primas, el rendimiento de las inversiones, los ingresos extraordinarios y los ingresos por depósitos inmovilizados sustentaron dicho aumento.



Elaboración: FSD

3. Depósitos Asegurados por el FSD

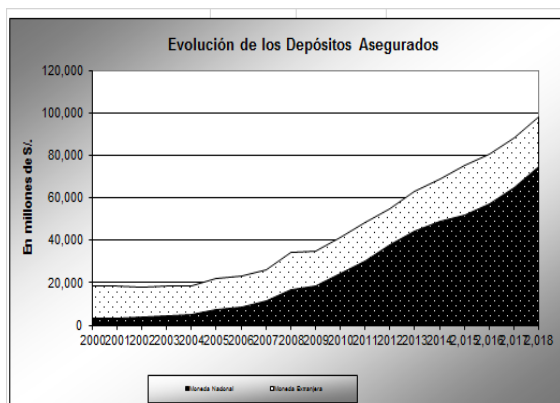
Los depósitos cubiertos por el FSD al cierre del ejercicio 2018 alcanzaron los S/ 98 332 millones, incrementándose en 11,5% respecto del año 2017. Los depósitos asegurados en moneda nacional representaron el 76% del total (74% en el año 2017) y el restante 24% lo constituyen depósitos en moneda extranjera.

Los depósitos asegurados representaron el 36% del total de los depósitos de las entidades miembros (34% en diciembre de 2017) observándose que las entidades con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales fueron las cajas municipales con 75% y las cajas rurales con 71%.

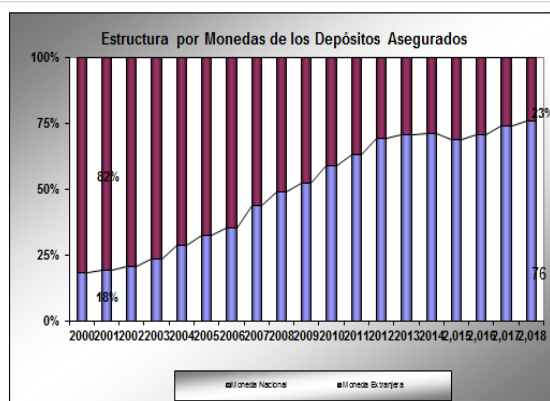
DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FSD															
(Cifras en millones de soles y millones de dólares)															
Tipo de Entidad	Numero de Miembros	Depósitos Totales (S/.)	2018			Depósitos Asegurados / Depósitos Totales(%)	Numero de Miembros	Depósitos Totales (S/.)	2017			Depósitos Asegurados / Depósitos Totales(%)			
			Depósitos Asegurados						Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)		Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)
			Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)										
Bancos	16	243,860	55,289	6,732	77,996	32.0%	16	229,358	48,931	6,767	70,863	30.9%			
Financieras	9	7,455	3,268	46	3,424	45.9%	9	6,660	2,633	57	2,818	42.3%			
Cajas Municipales	12	21,254	14,916	311	15,965	75.1%	12	18,873	12,600	350	13,733	72.8%			
Cajas Rurales	6	1,331	912	10	946	71.1%	6	1,095	720	8	745	68.0%			
TOTAL	43	273,901	74,385	7,100	98,332	35.9%	43	255,986	64,884	7,181	88,158	34.4%			

¹ Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular

Elaboración: FSD



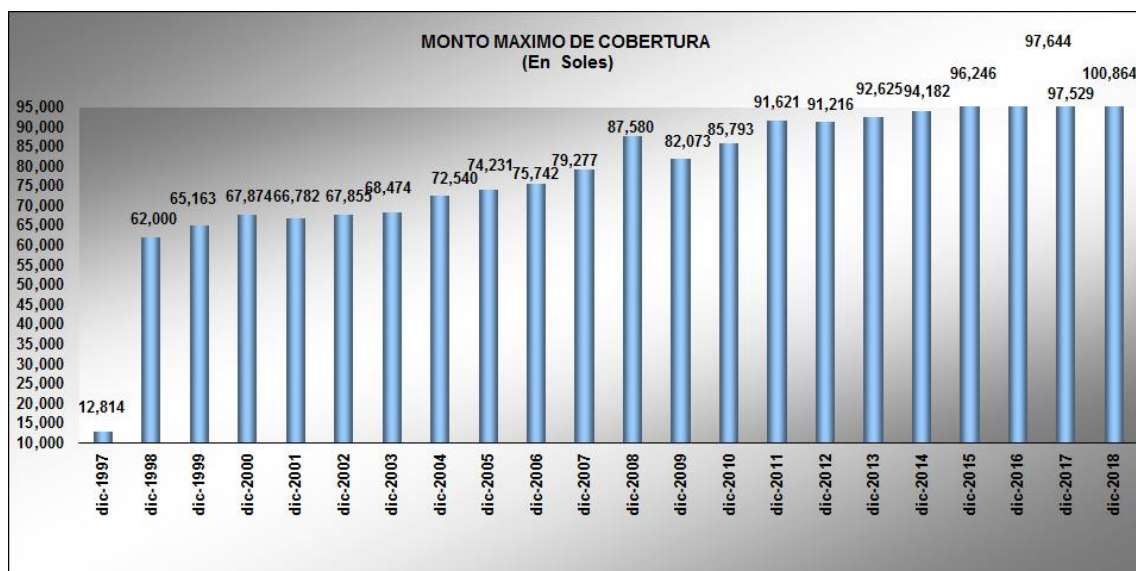
Elaboración: FSD



4. Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 100 864 para el periodo diciembre 2018 – febrero 2019, lo que significó un aumento de 3,4% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153° de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor. La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



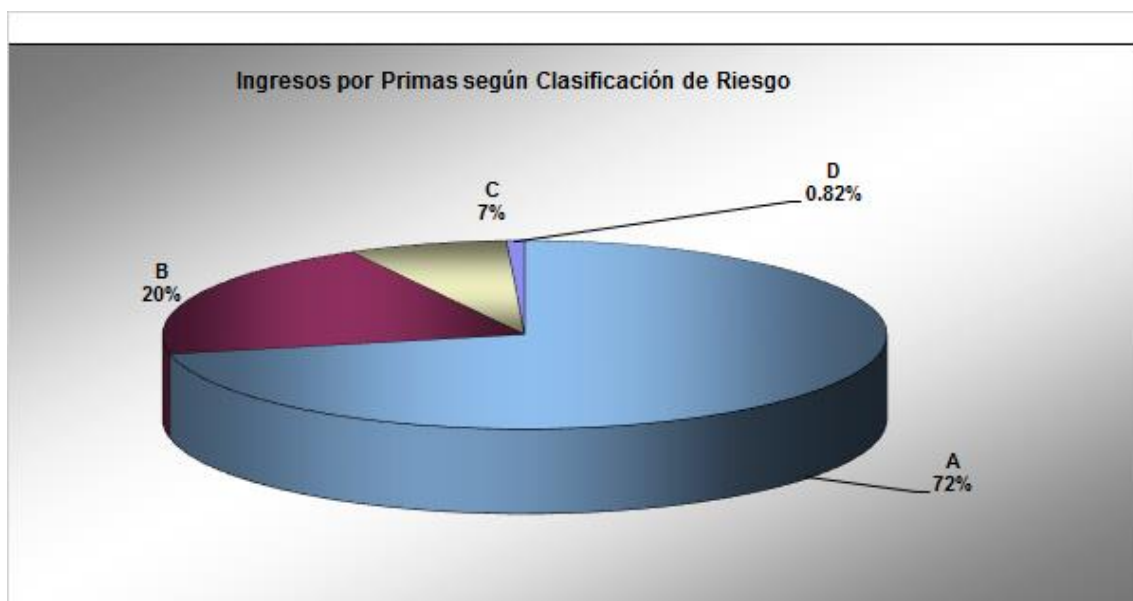
5. Ingresos por primas

Al 31 de diciembre de 2018, los ingresos por primas ascendieron a S/ 346 millones y US\$ 33 millones, cantidades que representaron, en el caso de moneda nacional, un incremento del 18%; y una disminución de 0,24% para moneda extranjera. Cabe señalar que las primas correspondientes al año 2018 fueron cobradas en los meses de abril, julio y octubre de 2018 y enero de 2019.

PRIMAS PAGADAS AL FSD														
(Del primer al cuarto trimestre de cada año. En miles)														
	2013		2014		2015		2016		2017		2018		Var. 2018/ 2017	
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Bancos	142,114	26,949	160,536	28,261	175,041	28,570	188,592	29,573	206,041	30,442	230,859	30,647	24,819	206
Financieras	4,345	134	6,991	198	7,872	278	10,734	391	13,649	363	16,793	279	3,144	-84
Cajas Municipales	49,360	2,271	55,942	2,561	56,282	2,447	60,546	2,495	70,299	2,407	92,856	2,192	22,557	-216
Cajas Rurales	10,268	359	9,828	334	5,240	171	3,112	87	4,303	58	5,935	70	1,632	12
TOTAL	206,088	29,713	233,297	31,355	244,435	31,466	262,984	32,546	294,292	33,270	346,443	33,188	52,151	-81

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 72% de los mismos provinieron de entidades clasificadas como A, 20% de entidades clasificadas en B, 7% de entidades clasificadas en C y el restante 1% de entidades clasificadas como D



Elaboración: FSD

De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega hasta 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0.45%	0.1125%
B	0.60%	0.1500%
C	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
E	1.45%	0.3625%

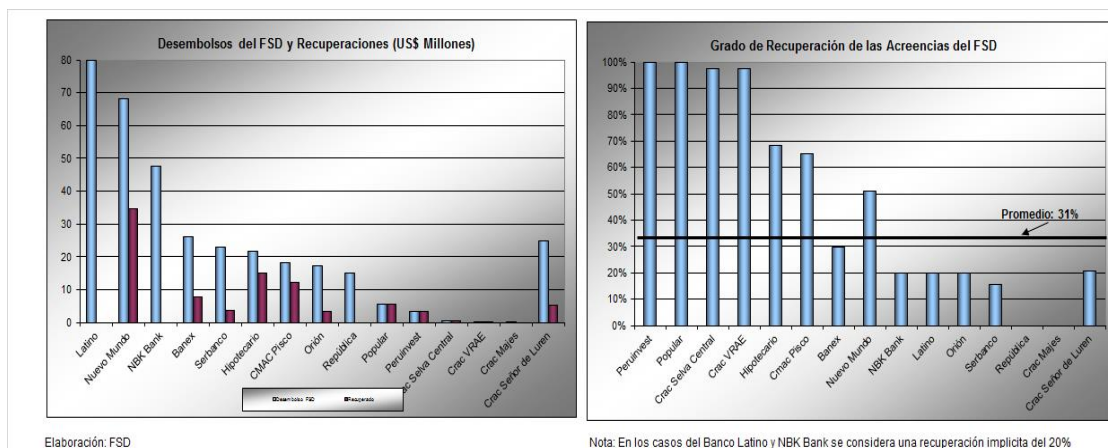
6. Casos atendidos y recuperación de acreencias

Luego de haber participado en los procesos de salida de mercado de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Pisco (2014) y Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren (2015), durante el año 2018 el FSD no participó en ningún proceso de salida de mercado de alguno de sus miembros

Los ingresos por recuperación de acreencias, durante el año 2018, ascendieron a S/ 12,3, los mismos que provienen de pagos efectuados por Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren en Liquidación (S/ 12,1 millones), Banco Nuevo Mundo en Liquidación (0,2 millones) y Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Pisco en Liquidación (0,041 millones)

Al 31 de diciembre del 2018 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a S/. 217 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad

existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD decidió provisionar al 100% las acreencias.



7. Portafolio de inversiones del FSD

Al cierre del 2018 los recursos del FSD alcanzaron los S/. 4 413 millones, aumentando en S/ 641 millones con respecto al año anterior.

PORTAFOLIO DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (A VALORES DE MERCADO. EN MILLONES)

INSTRUMENTOS	Al 31 de diciembre del 2017			Al 31 de diciembre del 2018			Variación absoluta		
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL			
	S/.	US\$	En S/.	S/.	US\$	En S/.	S/.	US\$	Total en S/.
BCRP	2 199	5	2 216	2 704	10	2 737	505	5	521
CDBCRP	1 879		1 879	2 238		2 238	359		359
Depósitos a plazo	317	5	333	464	5	480	147	-	147
Cuenta corriente	3	0	4	2	5	19	-1	5	15
Fondo de caja chica	0		0	0		0	0		0
OTROS VALORES DE RENTA FIJA	1 086	145	1 556	1 036	190	1 676	-51	45	120
<u>Instrumentos de corto plazo</u>	<u>27</u>		<u>27</u>	<u>29</u>		<u>29</u>	<u>2</u>		<u>2</u>
Alicorp	27		27	29		29	2		2
<u>Letras del Tesoro Público</u>	<u>898</u>		<u>898</u>	<u>495</u>		<u>495</u>	<u>-403</u>		<u>-403</u>
<u>Bonos locales</u>	<u>162</u>	<u>6</u>	<u>181</u>	<u>512</u>	<u>0</u>	<u>512</u>	<u>350</u>	<u>-6</u>	<u>332</u>
Ministerio de Economía y Finanzas	19		19	309		309	290		290
Telefónica del Perú	79		79	134		134	55		55
Edelnor	14		14	37		37	23		23
Palmas del Espino	19		19	19		19	0		0
Gloria	11		11	8		8	-3		-3
Unacem	1		1	3		3	2		2
Saga Falabella	3		3	2		2	-1		-1
Perú LNG		6	19		0	0	0	-6	-19
Luz del Sur	9		9			0	-9		-9
Alicorp	6		6			0	-6		-6
<u>Depósitos en el exterior</u>		<u>139</u>	<u>451</u>		<u>190</u>	<u>640</u>		<u>51</u>	<u>189</u>
Fondo Latinoamericano de Reservas FLAR		90	291		133	449		43	158
Banco de Desarrollo de América Latina CAF		49	160		57	191		8	31
TOTAL	3 285	150	3 772	3 739	200	4 413	454	50	641

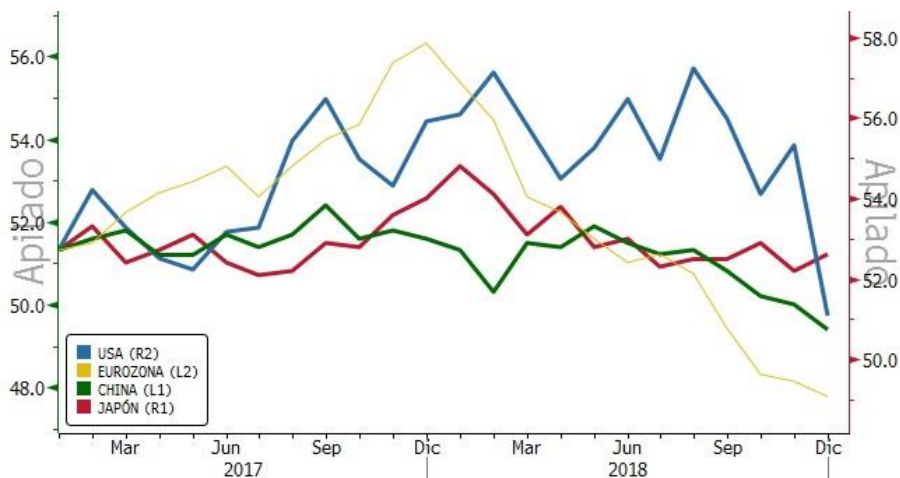
Tipo de Cambio: Diciembre 2017 S/ 3,241. Diciembre 2018 S/ 3,373

Composición por monedas: 87% 13% 85% 15%

Entorno Económico

Aunque la economía mundial empezó el 2018 con buenos auspicios, sobre todo por los favorables indicadores económicos de Estados Unidos de América (EE.UU.) y el esperado impacto de los cambios en su política tributaria que buscaban estimular su actividad económica; con las principales bolsas de valores al alza y las perspectivas del FMI de un fortalecimiento del crecimiento global por la aceleración de la inversión, todo lo anterior se revirtió por el inicio de la guerra comercial entre EE.UU. y China que deterioró las expectativas de crecimiento mundial con la consiguiente caída de los precios de las materias primas y el cambio de la FED de una postura “hawkish” a una “dovish”, ante los evidentes signos de una desaceleración económica global mayor a lo esperado.

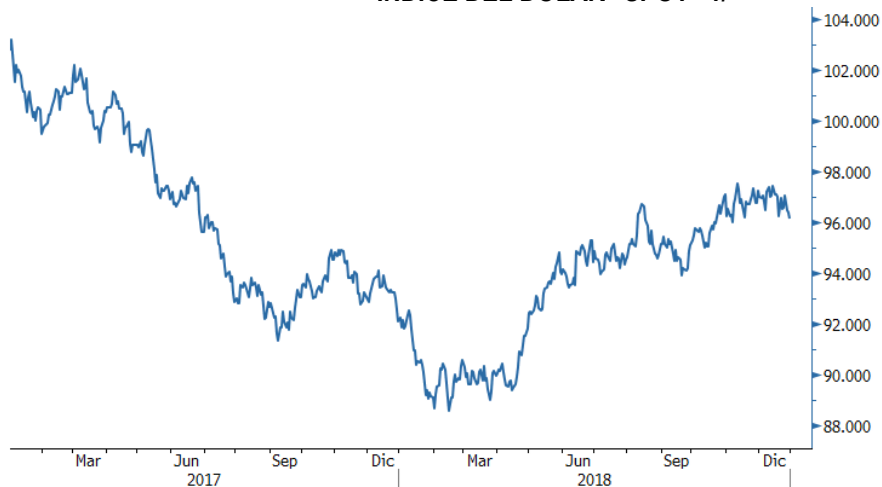
ÓRDENES DE COMPRAS INDUSTRIALES 1/



1/ Está representado el *Purchasing Managers Index (Manufacturing)* de las principales economías. Por encima de 50 puntos se considera un resultado positivo. Fuente: Bloomberg

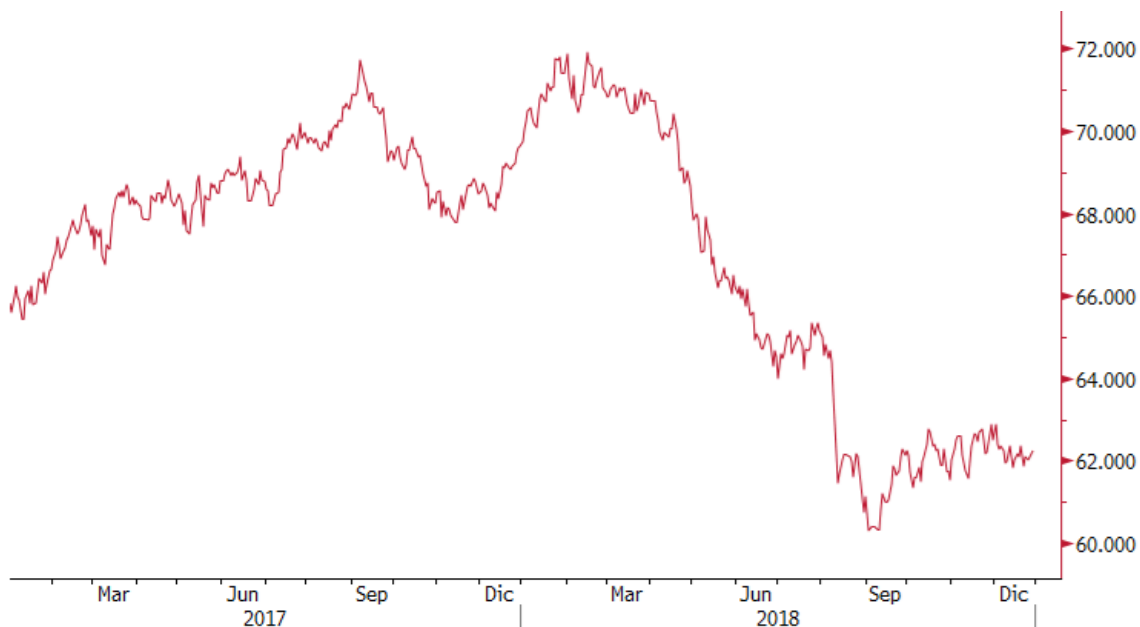
Asimismo, los mercados financieros globales distorsionados por la sobreabundancia de liquidez debido a las políticas monetarias de “quantitative easing”, experimentaron fuertes tensiones ante la elevación de la tasa de la FED durante el año (pasando de 1,50% a 2,50% en 4 alzas) y la reducción de sus compras mensuales de activos, lo que generó volatilidad en los mercados cambiarios y en los precios de los activos financieros.

ÍNDICE DEL DÓLAR “SPOT” 1/



1/ Dollar Index Spot. El índice representa el valor internacional del dólar de los Estados Unidos de América con relación al promedio de los tipos de cambio de las 6 principales divisas del mundo. A partir del primer trimestre del 2018 dicho índice muestra una tendencia de apreciación del dólar frente a las otras monedas debido principalmente a la elevación de la tasa FED durante el año. Fuente: Bloomberg

ÍNDICE DEL DÓLAR CON ECONOMÍAS EMERGENTES 1/



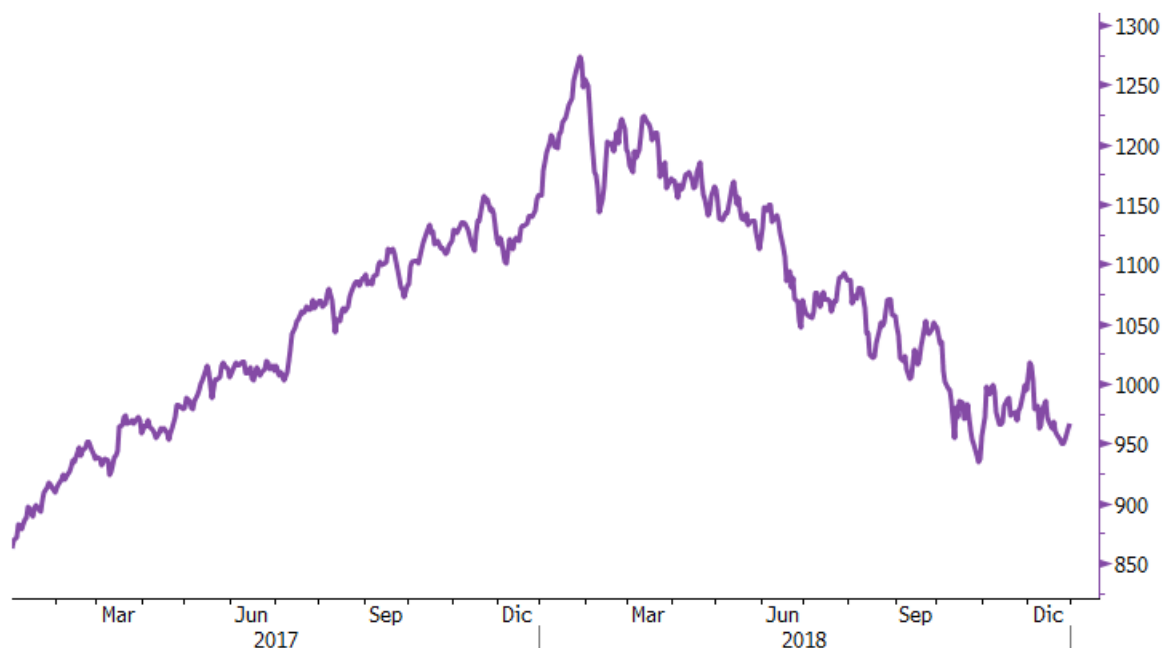
1/ Índice elaborado por J.P. Morgan que representa el valor del dólar de los Estados Unidos de América con relación al promedio de los tipos de cambio de las economías emergentes. A partir del tercer trimestre del 2018 se observa una apreciación del dólar con respecto a dichas monedas. Fuente: Bloomberg

ÍNDICE DE ACCIONES DE EUROPA 1/



1/ Es un índice de capitalización de acciones que resulta del promedio ponderado del valor de acciones negociables de empresas de mediana y alta capitalización de mercado, publicado por Morgan Stanley Capital International. El índice cubre el 85% del universo de este tipo de acciones en 15 países desarrollados de Europa.

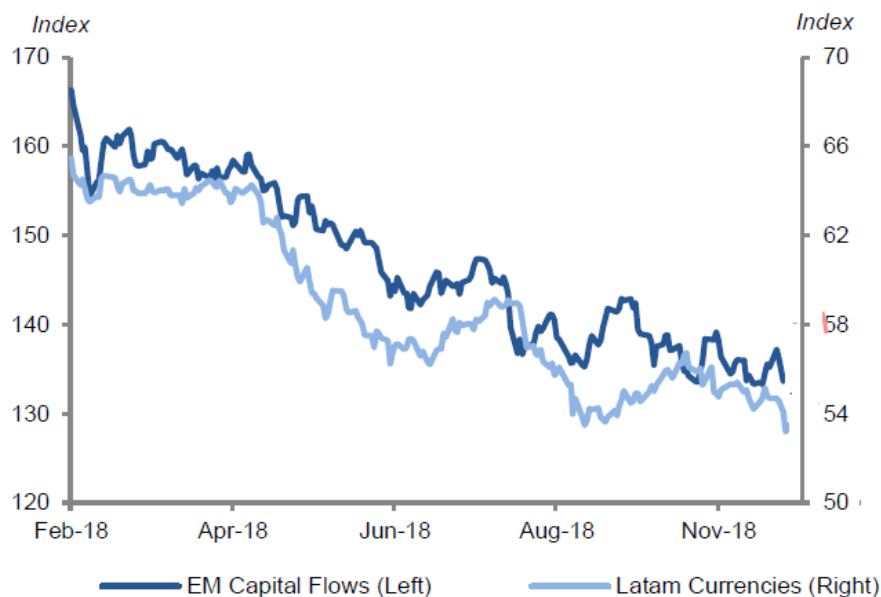
ÍNDICE DE ACCIONES DE ECONOMÍAS EMERGENTES 1/



1/ Es un índice de capitalización de acciones que resulta del promedio ponderado del valor de acciones negociables de empresas de mediana y alta capitalización de mercado, publicado por Morgan Stanley Capital International. El índice cubre el 85% del universo de este tipo de acciones en 24 países de economías emergentes.

La mencionada volatilidad ocasionó una mayor aversión hacia los mercados emergentes, que se reflejó en la depreciación de sus monedas y una salida neta de capitales de sus mercados de valores.

FLUJOS A MERCADOS EMERGENTES E ÍNDICE DE MONEDAS LATINOAMERICANAS



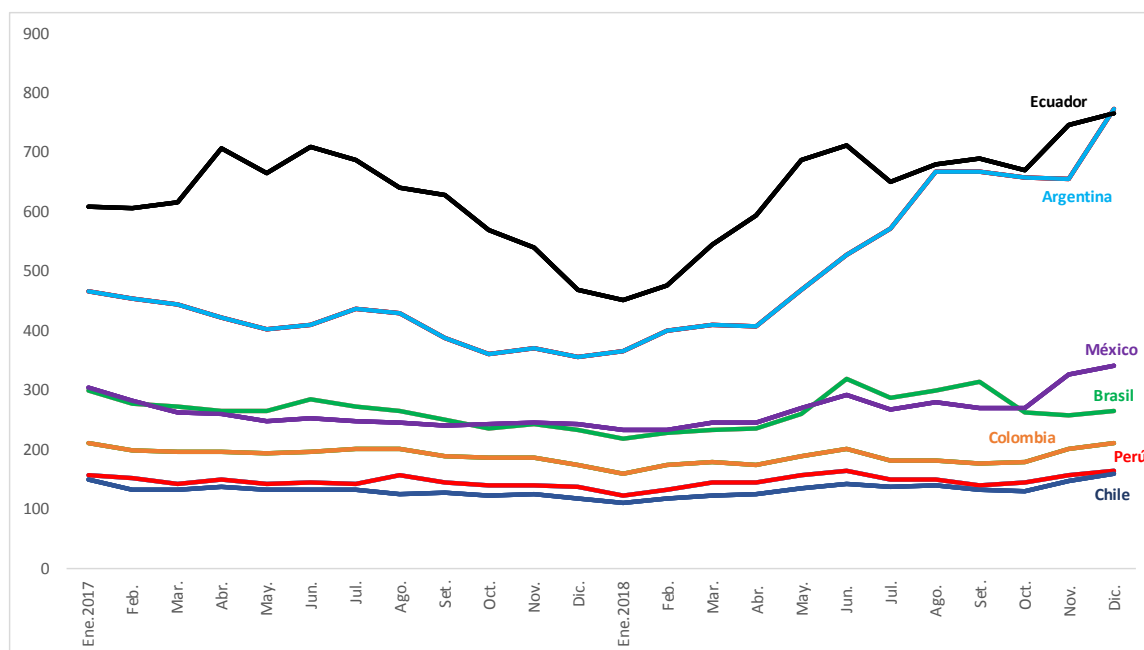
Fuente: Scotiabank. Monthly Peru FX & FI Report. 2018.

Al panorama anterior se sumó la cada vez mayor probabilidad que el Reino Unido abandone la eurozona sin un acuerdo previo y las crisis cambiarias ocurridas en Argentina y Turquía, debido a sus enormes déficits en cuenta corriente y sus menores reservas internacionales con relación a su PBI, lo que causó un efecto contagio sobre el resto de economías emergentes

Sin embargo, dicho contagio fue atenuado para la economía peruana, comparada con las de Latinoamérica, debido a sus buenos indicadores económicos.

DIFERENCIAL DE RENDIMIENTOS DEL ÍNDICE DE BONOS DE MERCADOS (en puntos básicos)

1/



1/ Es un índice de J.P. Morgan que indica el riesgo país a partir de la diferencia de la tasa de interés que pagan los bonos denominados en dólares emitidos por países de economías emergentes y los Bonos del Tesoro de Estados Unidos, que se consideran "libres" de riesgo. Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Nota Semanal 15-2019. Cuadro 35

Inversiones

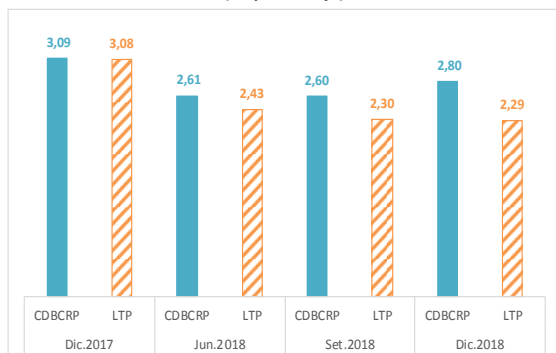
El portafolio del FSD se halla concentrado en instrumentos emitidos por el BCRP, lo que le permite mantener un alto grado de seguridad y liquidez, pero con la restricción dada por el Instituto Emisor de un límite superior para las tenencias de certificados, por lo que el FSD solo puede adquirir el equivalente al 60 por ciento de sus activos líquidos en moneda nacional.

En consecuencia, el FSD incorporó también a su portafolio Letras del Tesoro Público (LTP), que son instrumentos de muy corto plazo y de riesgo soberano, pero que no cuentan con la suficiente liquidez, pues sus principales tenedores son el Banco de la Nación y el propio FSD.³

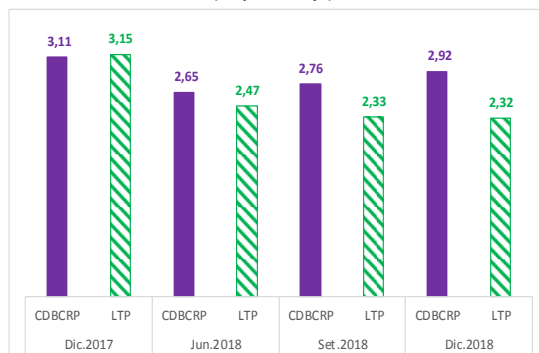
Cabe mencionar que los rendimientos de las LTP durante el 2018 se situaron entre 20 y 50 puntos básicos por debajo de los ofrecidos por los CD BCRP.

³ Según los estados financieros del Banco de la Nación (<https://www.bn.com.pe/nosotros/memoria/memoria-2018/Dictamen-EEFF-2018-esp.pdf>), a diciembre del 2017 dicha entidad concentró el 51% del monto nominal emitido de LTP mientras que el FSD mantuvo el 37%. A diciembre del 2018 el porcentaje del Banco de la Nación se elevó al 65% y el del FSD disminuyó a 22%.

RENDIMIENTOS DE CD BCRP Y LTP A 6 MESES
(En porcentaje)



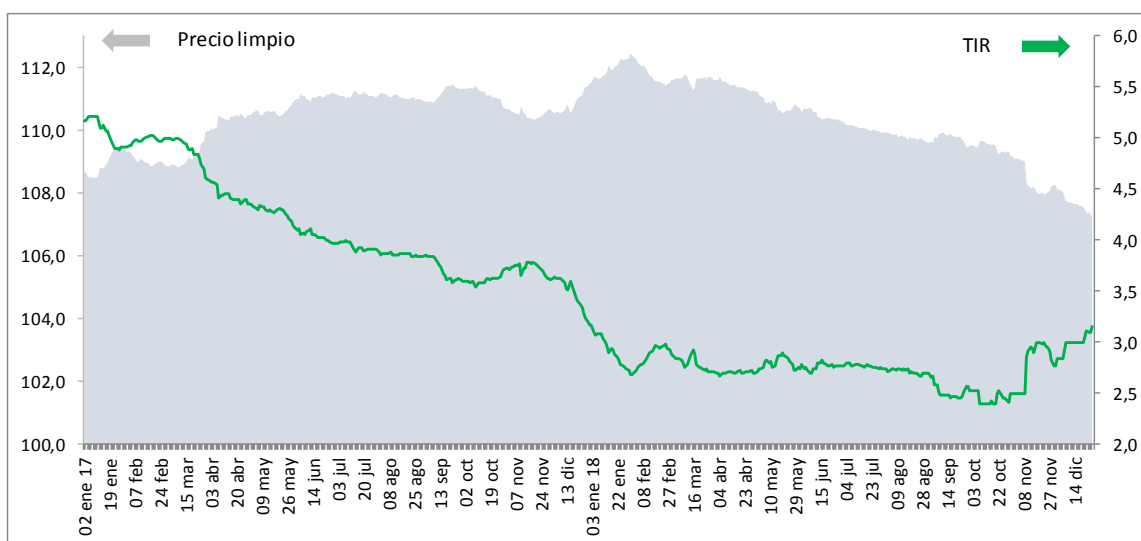
RENDIMIENTOS DE CD BCRP Y LTP A 1 AÑO
(En porcentaje)



Fuente: Página web del BCRP. Curva de rendimiento de CD BCRP. Bolsa de Valores de Lima. Guía de Mercado Local. Dirección de Mercados. Letras del Tesoro. Diversas fechas.

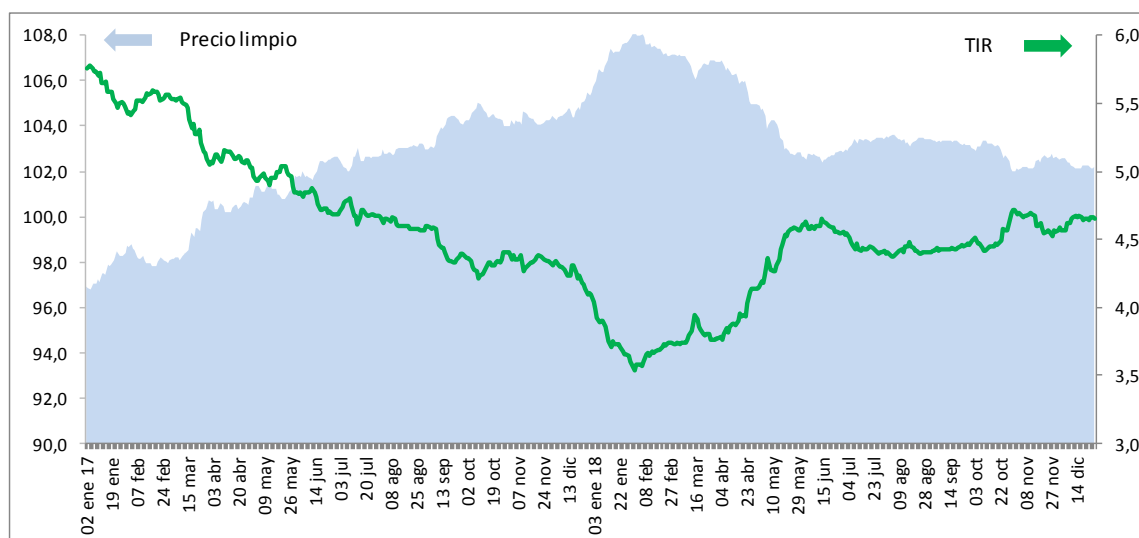
De igual manera, el FSD incorporó a su portafolio bonos soberanos peruanos que vencen en los años 2020 y 2023 (este último de duración máxima permitida para el portafolio según su Política de Inversiones). Dichos bonos cuentan con mayor liquidez que las LTP y sus rendimientos fueron presionados al alza por el entorno económico comentado.

PRECIO Y RENDIMIENTO DE LOS BONOS SOBERANOS PERÚ 20
(En porcentaje)



Fuente: Página web SBS. Vector de Precios

PRECIO Y RENDIMIENTO DE LOS BONOS SOBERANOS PERÚ 23 (En porcentaje)



Fuente: Página web SBS. Vector de Precios

La composición por monedas del portafolio del FSD reflejó la presentada por los depósitos asegurados, que aumentó su solarización a pesar de la depreciación del nuevo sol en el año⁴. Cabe mencionar que las tasas pagadas por los ahorros del público en soles son mayores a las tasas en dólares⁵.

TIPO DE CAMBIO SOL / DÓLAR AMERICANO (Mercado Spot)



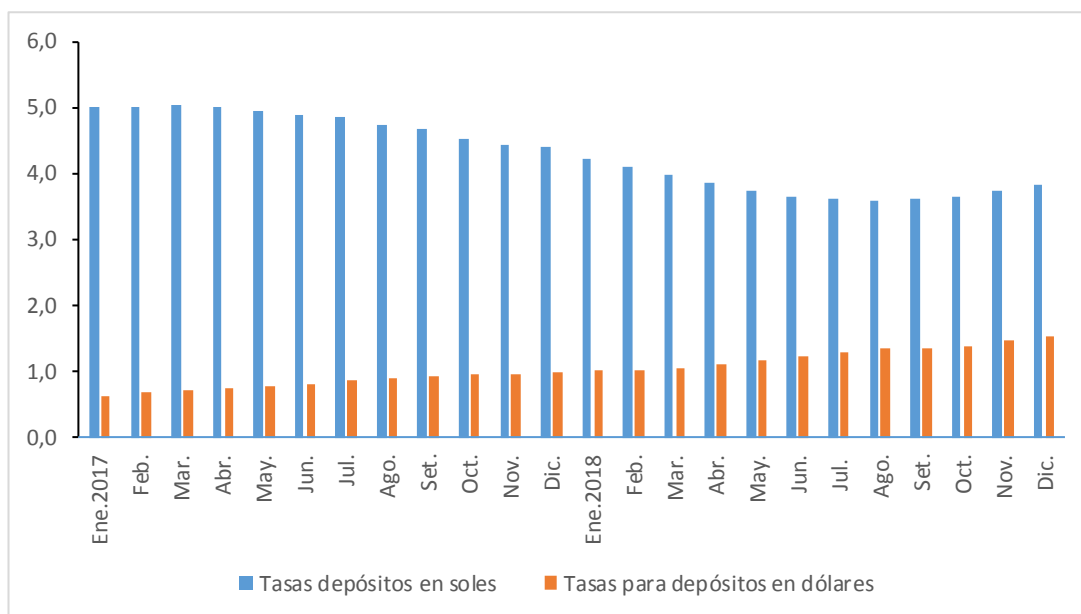
Fuente: Bloomberg

⁴ En el año 2017 el sol se apreció con respecto al dólar americano en 3,4% mientras que el año 2018 se depreció en 4,1%.

⁵ Debe considerarse que las entidades micro financieras locales remunerar los depósitos del público a tasas mayores a las que ofrece el sistema bancario. Por lo tanto, la depreciación del sol fue contrarrestada por estas mayores tasas, sobre todo las que se pagan por los depósitos a plazo y por Compensación por Tiempo de Servicios. Lo anterior puede verse en el siguiente enlace de la SBS:

<http://www.sbs.gob.pe/app/retasas/paginas/retasasInicio.aspx>

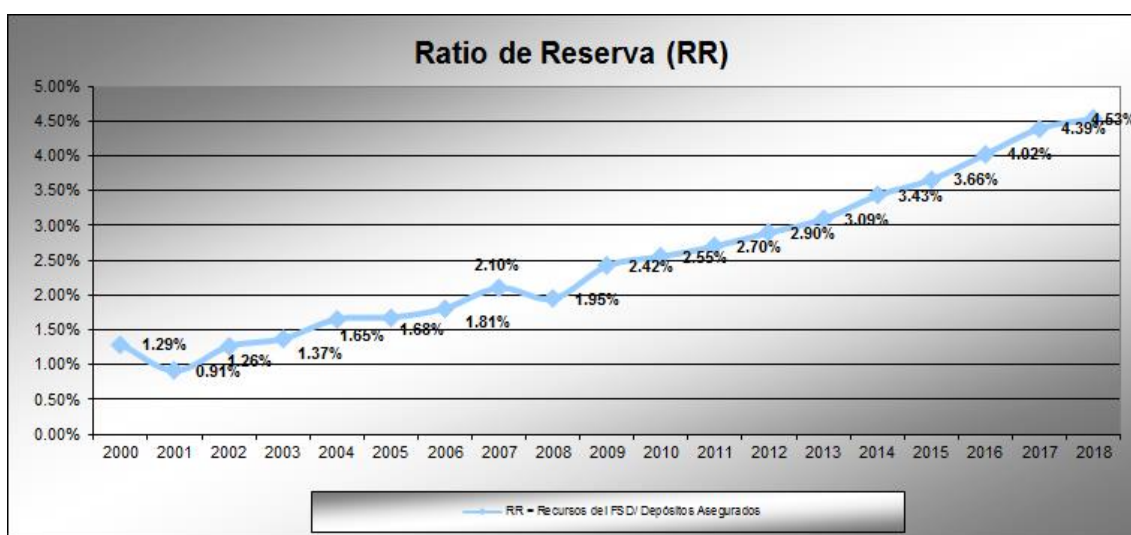
**TASAS DEL SISTEMA BANCARIO PARA DEPÓSITOS DEL PÚBLICO A PLAZOS ENTRE 6 MESES Y 1 AÑO
(En porcentaje)**



Fuente: BCRP. Nota Semanal N°15-2019. Cuadros 29 y 30.

8. Ratio de Reserva

El ratio de reserva, medido por la relación total de recursos del FSD / total de depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2018 el 4,53% (4,39% en diciembre de 2017).



Elaboración: FSD

9. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2018 asciende a S/. 100 864. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?

No le cuesta absolutamente nada.

Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

¿La cobertura del seguro es también para los depósitos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

¿En el caso de cuentas mancomunadas, cómo funciona la cobertura?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué ocurre con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Si el depositante mantiene depósitos en más de una institución financiera, como procede el FSD?

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los bancos, las financieras, las cajas municipales de ahorro y crédito, y las cajas rurales de ahorro y crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2016 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.